MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

Los Cedrales, 31 de Octubre de 2019

ADENDA N° 01/2019

Licitación por Contratación Directa N° 26/2019 para la Adquisición de Equipos Informáticos - ID 371.517.-

La Municipalidad de Los Cedrales emite el presente documento modificatorio de la de las condiciones del llamado, el mismo queda redactado de la siguiente manera:

- *Se modifican Etapas y Plazos:*

Horario tope de consulta: Podrán ser efectuadas en la oficina de la UOC – Municipalidad de Los Cedrales Telf. (0633) 220.050 en horarios de 07:00 a 12:00 horas hasta el día Martes 5 de Noviembre, 08:00hs.

Presentación de Oferta: la oferta deberá ser presentada en sobre cerrado el día Jueves 7 de Noviembre del 2019 en las oficinas de la Unidad de Operaciones de Contrataciones UOC – Municipalidad de Los Cedrales de 07:00 a 08:15 horas.

Apertura de las Ofertas: el día Jueves 7 de Noviembre del 2019 a las 08:30 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC – Municipalidad de Los Cedrales.

-

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS **(NO APLICA)**
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General **(NO APLICA)**
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC **(NO APLICA)**
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. **(NO APLICA)**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. **(NO APLICA)**

e) Otros documentos.

- La Convocante verificará la veracidad de la información presentada por el oferente en todos los factores.
- Formulario de Especificaciones técnicas del bien ofertado.
- Fotocopia de como mínimo 3 (tres) contratos en provisión de Equipos Informáticos, acompañados de la totalidad de las facturaciones suministradas en tales contratos, además de las notas de remisión o actas de recepción de los bienes provistos en dichos contratos, desde el 2016 en adelante, equivalentes (cada uno) al 50% del valor total de la oferta cotizada que avalen la experiencia.
- Fotocopia autenticada de Certificados de Cumplimientos Satisfactorio de los Contratos señalados en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes que avalen la experiencia.

La Convocante verificará la veracidad de la información presentada por el oferente en todos los factores.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVO o HISTORICO"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

LOS DEMÁS PUNTOS PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★UOC★

Ing. Flavia Mareco Silvero
Encargada de la UOC